

"Negociaciones sobre cambio climático ignoran manejo tradicional de bosques", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 03 de diciembre de 2012.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/78119>

Fecha de consulta: 08/07/2013.



Las discusiones sobre la reducción de la deforestación en el marco de las negociaciones sobre el cambio climático ignoran el manejo tradicional de los bosques por los pueblos indígenas e insisten en los mecanismos de mercado, denunció hoy el Caucus Accra sobre Bosques y Cambio Climático.

Las negociaciones en torno al programa REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques) insisten en utilizar los mecanismos de mercado lo que estanca el debate en la Conferencia de Partes N° 18 (COP18) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se reúne en Doha, Qatar.

El programa REDD+ puede quedar paralizado debido a la insistencia de los países ricos de medir y verificar la reducción de emisiones a través de procesos técnicos costosos, señaló el Caucus Accra.

“Parece que los países ricos estuvieran secuestrando a los países forestales y diciéndoles que les permitan usar sus bosques para compensar la contaminación que esos países ricos provocan o cortarán el financiamiento” afirmó Raha Jarrah, de CARE International.

“Los pueblos indígenas y las comunidades locales, que vivimos en los bosques desde hace miles de años, tenemos nuestros mecanismos tradicionales de proteger los bosques, pero estos sistemas ni siquiera son mencionados en estas negociaciones” sostuvo Mónica Baltodano López del Centro Humboldt (Nicaragua).

Ella agregó que una vez más los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas son totalmente ignorados en estas negociaciones.

El Accra Caucus sobre Bosques y Cambio Climático es una red del Sur y del Norte que representa a alrededor de 100 organizaciones de la sociedad civil y de pueblos indígenas de 38 países, formado en la reunión la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) celebrada en 2008 en Accra, Ghana.

En una [declaración a la COP14](#) el grupo afirmó que un esquema REDD debe “reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales a sus tierras, territorios y recursos, y a los usos tradicionales de sus bosques. La ejecución de REDD no debería causar el desalojo de los pueblos indígenas y de las comunidades locales de sus territorios y tierras.”

### **Accra Caucus sobre Bosques y cambio Climático**

#### **Principios y procesos como pre condiciones para políticas de REDD**

Un grupo de diversas organizaciones de la sociedad civil y de pueblos indígenas se reunieron en Accra, capital de Ghana, entre el 18 y el 20 de Agosto del 2008 para tratar temas y preocupaciones asociadas a la Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación forestal (de aquí en adelante REDD).

Este documento resume las preocupaciones principales de las organizaciones presentes. Los participantes elaboraron también una propuesta sobre los principios y procesos que consideran deben formar parte integral del debate sobre la REDD que se llevará a cabo en el encuentro de Accra de la convención marco de las Naciones Unidas sobre

el cambio climático (CMNUCC).

**Preocupación principal:** Los estados que son Partes en la convención deben asegurar que la elaboración y la ejecución de esquemas de REDD no tengan efectos sociales y ambientales negativos, inclusive:

- La violación de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales a sus tierras, territorios y recursos naturales, la transferencia de sus tierras, el desalojo forzado, y la prohibición de acceso a sus bosques y a sus recursos forestales;
- El mayor control sobre los bosques por parte de agentes estatales y de expertos del carbono, en detrimento de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, por ejemplo, como consecuencia de la aplicación inadecuada del proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) a los pueblos indígenas y de las comunidades locales en la elaboración y ejecución de los mecanismos de REDD;
- El refuerzo de la comprensión equivocada de que los pueblos indígenas y las comunidades locales son los responsables por la deforestación y de la degradación forestal;
- La captura de los recursos financieros internacionales disponibles para la ejecución del mecanismo de REDD por parte de las grandes compañías y de las élites locales y nacionales, excluyendo a los pueblos indígenas y a las comunidades locales del papel central que deben tener si el objetivo es lograr de manera exitosa el fin de la deforestación;
- El aumento y la creación de nuevas fuentes de conflictos y de corrupción;
- La desviación de la atención sobre las verdaderas causas del cambio climático, y especialmente de las emisiones en los países desarrollados y industrializados.

**Principios y procesos:** Para tener en cuenta las preocupaciones mencionadas arriba, los procesos que se creen para la elaboración y la ejecución de la REDD deberían ser guiados, como mínimo, por los

siguientes principios:

- Se deben reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales a sus tierras, territorios y recursos, y a los usos tradicionales de sus bosques. La ejecución de REDD no debería causar el desalojo de los pueblos indígenas y de las comunidades locales de sus territorios y tierras
- La REDD no debe ser usada como una excusa legal para permitir a los estados industrializados continuar contaminando. Debe ser acompañada por compromisos más ambiciosos de reducción de emisiones que los actuales.
- A los estados que deseen participar en la ejecución de REDD debe requerírseles que firmen, ratifiquen y ejecuten la declaración de las Naciones Unidas de los derechos de los pueblos indígenas, así como otros instrumentos internacionales relevantes (ej. convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la convención de la biodiversidad, la convención de los derechos humanos, etc.)
- Las compañías que contribuyan a la deforestación y a la degradación de los bosques no deberían beneficiarse de los mecanismos de REDD. Los mecanismos de REDD no deben proveer oportunidades para que las grandes empresas se aprovechen de las naciones tropicales que participen en este esquema
- Los pueblos indígenas y las comunidades locales deberían ser involucrados en todas las etapas de toma de decisiones sobre la REDD, desde su diseño hasta su implementación. Si se hace uso de sus territorios, la implementación de REDD debe asegurar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, así como la participación significativa de los mismos.
- Los pueblos indígenas y de las comunidades locales deberían poder beneficiarse de sus esfuerzos de conservación.

- En todo caso en que sea necesario llevar a cabo reformas legales e institucionales, se debe asegurar la participación efectiva los pueblos indígenas y de las comunidades durante todo el proceso.
- Siempre que sus tierras y sus recursos estén afectados, los pueblos indígenas y las comunidades locales deberían ser los principales y directos beneficiarios de los mecanismos de financiamiento de acciones de REDD. Debe existir un conjunto de estándares mínimo sobre la repartición de beneficios que orienten la elaboración de mecanismos nacionales de repartición de beneficios, y estos deberían crearse a través de la participación plena y efectiva sus pueblos indígenas y de las comunidades locales .
- REDD debe ser diseñado de manera que evite generar conflictos. Las estrategias nacionales de ejecución de REDD deberían incluir mecanismos de resolución de conflictos e de atención de denuncias.